

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMO-
BILIARIA MARIA LUISA S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil, el 11 de agosto de 1977, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA MARIA LUISA S. A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10. de Septiembre de 1.977 de fojas 19.920 a fojas 19.970 No. 4.436 y anotada bajo el No. 24.685 del Repertorio.
2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:
Abg. Eduardo Rivadeneira Jiménez, Rosa Teresa Intriago Delgado de Rivadeneira Jiménez, Dr. Pablo Plaza Aguirre, Josefina Villamar de Plaza Aguirre, Dr. Rafael Compte Andrade, Consuelo Henríquez de Compte Andrade, Dr. Eduardo Castillo Barrero, y Abg. Fernando Tamayo Rigall, por sus propios derechos, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.
3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA MARIA LUISA S. A." y su plazo de

duración es de 50 años.

4.— La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto la compraventa, adquisición a todo título, arrendamiento, administración, hipoteca, etcétera, de bienes raíces, construcción y venta de edificios ya en propiedad unitaria o en propiedad horizontal, pudiendo intervenir como accionista, promotora o fundadora, o adquirir acciones o participaciones, sociales en otras compañías, constituir agencias y ejercer representaciones de compañías nacionales y extranjeras y celebrar actos y contratos civiles y mercantiles que sean permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con el cumplimiento de sus finalidades sociales.
6.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante el aporte de bienes inmuebles ubicados en esta ciudad, descritos en la cláusula 3a. de

la escritura de 11 de agosto de 1.977.

8.— Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente, el Gerente y el Subgerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente.

9.— La aprobación de la escritura pública de constitución de la compañía anónima "INMOBILIARIA MARIA LUISA S. A." fue expedida mediante Resolución No. 7242 de 30 de Agosto de 1977 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10. de Septiembre/77 de fojas 19.915 a fojas 19.919 No. 4.435 y anotada bajo el No. 24.684 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 12 de 1.977.

Abg. JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Sept. 13/77